DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 20 de enero de 2022	
Quienes suscriben WALTER INSFRAN FLORENTIN con C.I. N° 2.177.163 y VICTOR BERNAL con C.I. Nº 1.267.768 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	151
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES 2 CEBINFAS
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	$ 30.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	NO APLICA
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs 43.714.966
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	$ 331.019,24 (BCP TC 7012) = 2.321.106.914
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
COORDINADOR DE PROYECTO VICTOR BERNAL Gerente Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Abog. Walter Insfrán Director General Dirección General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE – Unidad de Gestión del Programa